



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20207

31/07/2020

48832

AUTOR/A: TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que los datos de las expulsiones de personas con residencia irregular en España que se han materializado en el periodo interesado, como consecuencia de la incoación de un expediente de expulsión por la infracción contemplada en el artículo 53.1. a) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, encontrarse irregularmente en territorio español, fueron 1.978 en año 2018 y 2.379 en el año 2019.

Madrid, 29 de septiembre de 2020